

PROTOS 1/32 PIKES PEAK ASV RACING

1.- COCHES ADMITIDOS: Se admiten en este grupo todas las réplicas a escala 1:32 de vehículos de Rallys, Andros, Rally Cross, Subidas de montaña, Raids y variantes de competiciones similares o circuito posteriores a 1986 o que por reglamento no pertenezcan al reglamento de grupo N 1/32 de esta competición. En caso de duda deberá demostrarse la participación de dicho vehículo en una prueba real.

2.- CARROCERIA: Debe ser de plástico, resina o 3D, consistente y opaca, apreciándose los detalles, pilares y relieves del modelo reproducido. La decoración mínima y obligatoria consta de dos dorsales en las puertas. Ha de llevar faros delanteros simulados (si el vehículo real) los lleva de color blanco, plateado o amarillo, así como luces piloto traseras de color rojo o anaranjado, todos colocados en el lugar original del coche reproducido y deben diferenciarse claramente del color del coche. Los pasos de rueda deben tener la forma y las dimensiones del coche reproducido y estar colocados en su lugar original, pudiéndose añadir aletines, para ganar anchura, pero conservando las cotas del paso de rueda y la distancia entre ejes originales. Tiene que llevar cristales de material plástico o lexán. Se prohíbe el celofán. Los cristales deben ser transparentes, excepto los cristales laterales posteriores y luneta trasera que se permiten tinter. Deberán ser rígidos o semi-rígidos en el parabrisas, laterales y luneta trasera, (es decir que en caso de ejercer presión sobre ellos recuperen su forma al dejar de presionar). Se permiten suprimir los cristales correspondientes a las puertas delanteras. Todas las ventanillas deben estar debidamente recortadas. Ha de conservar los elementos aerodinámicos como spoilers, aletines, taloneras, alerones, etc. en lugar y medida de origen del coche reproducido. A la carrocería se le pueden añadir faros supletorios simulados o con iluminación real, en un máximo de 4, pero en ningún caso podrán ser la parte más avanzada de la carrocería, que por otro lado está prohibido alargar. El habitáculo, obligatorio, debe separar la carrocería del chasis para impedir la visión de la parte mecánica a través de los cristales y ha de incluir piloto con volante y constar, al menos y en forma tridimensional, de casco, brazos y busto, diferenciándose en color de la base del habitáculo. Se permite la colocación de leds de iluminación

3.- CHASIS: Libre, siempre que el motor mantenga los imanes perpendiculares a la pista. Prohibidos los imanes o cualquier material susceptible de imantación a la pista. Con el chasis completamente montado y a punto para competir, las ruedas deben tocar la pista en un tramo plano y con el coche en posición de reposo. La medida máxima entre el centro del eje posterior y la parte más avanzada de la guía es de 110 mm.

4.- PESOS Y MEDIDAS DE LA CARROCERÍA:

- Ancho máximo: 72 mm.
- Altura mínima del techo (sin chasis): 35 mm.
- Longitud máxima: 140 mm.
- Peso mínimo: 15 gramos.

5.- MOTOR: Único. Los motores homologados deben ser de tipo "Mabuchi" compacto de caja larga o corta. Se admiten los de cualquier marca de slot comercializada y que cumpla con los requisitos del presente reglamento técnico. A los motores no se les puede añadir o manipular ningún componente eléctrico, mecánico o electrónico que altere su rendimiento o medidas, a excepción de lo que contempla el presente reglamento técnico. Se permite eliminar los componentes electrónicos externos, de función antiparasitaria, en aquellos motores que los lleven de serie. No se permite la eliminación de ningún otro componente. (No se permite la colocación de rodamientos) Se permite tapar el motor con cinta adhesiva o papel aislante. Queda prohibido el intercambio de piezas entre marcas y modelos de motor. El valor máximo permitido de campo magnético del motor medido en la U.M.S. (Unidad Magnética de Slot) de Kelvin Light con el motor instalado en el chasis y conectado a fuente de alimentación de 5 voltios es de: - Motor tipo "Mabuchi" de

PROTOS 1/32 PIKES PEAK ASV RACING

caja larga o corta - 10.5 gr. La medida se realizará en motores con un máximo de una capa de cinta adhesiva. La cinta adhesiva, si la llevara, debe ser delgada (tipo celo). Para la verificación no se permite otro tipo de cinta adhesiva de mayor grosor (cinta aislante o similar). En ningún caso se podrá superar el valor máximo permitido al incrementar el voltaje en la medición del motor en la U.M.S. Aquellos motores que sobrepasen el límite en estas condiciones deberán ser cambiados.

6.- TRANSMISIÓN: 4x2 o 4x4 semejando la del vehículo real.

7.- GUIA: Única, libre dentro de las comercializadas por una marca de slot. Se permite recortar y lijar.

8.- TRENCILLAS: Libres. Prohibidos los aditivos.

9.- TORNILLOS: Libres, siempre y cuando no representen una imantación del coche a la pista.

10.- CABLES: Libres.

11.- LLANTAS: Libres, siempre que no haya una diferencia de anchura entre ellas superior a 2 mm. El diámetro mínimo es de 14.5 mm.

12.- POLEAS: Libres.

13.- GOMAS DE TRANSMISIÓN: Libres.

14.- COJINETES Y/O RODAMIENTOS: Libres.

15.- SUSPENSIONES: Libres.

16.- EJES: Libres. La longitud de los ejes no puede ser superior a la longitud total del tren de ruedas. La anchura total de los ejes con llantas no podrá sobresalir de la carrocería, y la diferencia de anchura entre el eje trasero y el delantero no podrá ser superior a 7 mm.

17.- PIÑONES: Libres.

18.- CORONAS: Libres.

19.- NEUMÁTICOS: Los neumáticos deben estar comercializados por una marca de slot y estar fabricados en goma negra. Se pueden limar, dibujar, rebajar y cortar mientras cubran totalmente la llanta y giren solidariamente con ella. Prohibidos los aditivos.